REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
28 MAY 2024
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 23 MAYO 2024

DECRETO EXENTO N° 1389

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.542, de fecha 14.12.2023 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Administrador Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"ARTÍCULOS DE LIBRERÍA ESCUELA SANTA ISABEL"**
7. El ORD. N°26 de Director Escuela Santa Delfina.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir **"ARTÍCULOS DE LIBRERÍA ESCUELA SANTA ISABEL"** de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **adquirir "ARTÍCULOS DE LIBRERÍA ESCUELA SANTA ISABEL".**

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto a los siguientes Ítem presupuestarios:

215.22.04.002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

4.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios para formar la Comisión de Evaluación de las propuestas; Encargado Inventario Daem, Encargada de UTP y Coordinadora Comunal Ley SEP.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE D.A.E.M.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR TARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA
D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

CLG/BFA/EBF/NVT/ERV/mpc
DISTRIBUCION:
Of. Partes Municipal/ Of. Adquisiciones Daem/ Of. Finanzas Daem